

Quito D. M., 07 de Septiembre de 2012

Señor
José Alberto Ampuero Balda
Presente.-



De mi consideración:

Cúmpleme el comunicar a Usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía ACCIONES Y VALORES CASA DE VALORES S.A. ACCIVAL, celebrada el siete de septiembre de 2012, tuvo el acierto de elegirle a Usted para el cargo de PRESIDENTE de la compañía, debiendo durar dos años en estas funciones, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito, pudiendo ser reelegido indefinidamente y, al fenecimiento del plazo, Usted tendrá funciones prorrogadas hasta que sea legalmente reemplazado.

Usted tendrá las atribuciones y deberes que constan en el artículo Vigésimo Octavo de los Estatutos Sociales de la compañía, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, conforme consta de la Escritura Pública de constitución, otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto, Dr. Felipe Iturralde Dávalos el tres de marzo de 2006 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 11 de abril de 2006; reformada conforme Escritura Pública de Reforma de Estatutos, otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto, Dr. Felipe Iturralde Dávalos el 12 de noviembre de 2008 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 23 de julio de 2009.

Sírvase expresar su aceptación firmando al pie de la presente.

Atentamente,
Silvia Terán Ayala
Secretaria Ad-Hoc de la Junta.

RAZÓN DE ACEPTACIÓN: Acepto el cargo de PRESIDENTE de la compañía ACCIONES Y VALORES CASA DE VALORES S.A. ACCIVAL, y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.- Quito, 07 de septiembre de 2012.

José Alberto Ampuero Balda
PRESIDENTE
ACCIONES Y VALORES CASA DE VALORES S.A. ACCIVAL
C. C. No. 0902725795

Fecha inscrita en el presente documento
bajo el N° **12762** del Registro de
Nombramientos Tomo N° **143**
Quito, a **17 SEP 2012**
REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, **19 SEP 2012**

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO

